
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.226

Martes 11 de Diciembre de 2018

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1508776

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

ACEPTA RENUNCIA AL CARGO DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE, REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

Núm. 62.- Santiago, 9 de abril de 2018.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 7, 12, 13 y 14 del DFL N° 29, de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en los artículos 61, 62 y 63 del DFL N° 1, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el DFL N° 4, de 2010, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija planta del personal del Ministerio del Medio Ambiente; en la ley N° 21.053, de Presupuestos del Sector Público para el año 2018; en el DS N° 413, de fecha 11 de marzo de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Ministros de Estado en las Carteras que Indica; en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en el decreto supremo N° 59, de 2018, que nombró Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente a la persona más adelante individualizada, y

Considerando:

Que, con fecha 9 de abril de 2018, el señor Eduardo Alberto Mauret Galilea, RUT 7.671.546-7, Directivo de Exclusiva Confianza, Planta, grado 5° EUS, con residencia en Coyhaique, ha presentado su renuncia al cargo de Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, que se hará efectiva a partir del 9 de abril de 2018.

Decreto:

- 1.- Acéptese, a contar del 9 de abril de 2018, la renuncia presentada por el señor Eduardo Alberto Mauret Galilea, RUT 7.671.546-7, Directivo de Exclusiva Confianza, Planta, grado 5° EUS, con residencia en Coyhaique, al cargo de Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- 2.- Establécese que el señor Eduardo Alberto Mauret Galilea no se encuentra sometido a investigaciones sumarias ni a sumarios administrativos y nada debe al Servicio.
- 3.- Establécese que por razones impostergables de buen servicio, el presente acto entrará en vigencia desde su dictación, sin esperar su total tramitación.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Marcela Cubillos Sigall, Ministra del Medio Ambiente.

Lo que transcribo para Ud. para los fines que estime pertinentes.- Felipe Riesco Eyzaguirre, Subsecretario del Medio Ambiente.

CVE 1508776

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl
